

ORGANISMOS DE CONTROL QUE HAN COMUNICADO QUE ACTÚAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CAMPO REGLAMENTARIO DE:

Instalaciones eléctricas. Área de baja tensión. Revisiones técnicas de aparatos de bronceado. Decreto 10/2007 (OC02-1*)

| NOMBRE | DIRECCIÓN | CP | MUNICIPIO | TELÉFONO |
|---|--|-------|-----------------------------------|-----------|
| Applus Organismo de Control, S.L.U. | Carretera N-VI, km. 582 | 15168 | Sada (La Coruña) | 912756255 |
| Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.U. | C/ Camí Can Ametller, 34 | 08195 | Sant Cugat del Vallés (Barcelona) | 917848900 |
| INGEIN-Ingeniería de Gestión Industrial, S.L. | C/ Juan de Herrera, 16 - Edificio Centro 109-113 | 47151 | Boecillo (Valladolid) | 916377314 |

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, y en el del Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial, los organismos de control quedarán inscritos en el Registro Integrado Industrial y podrán actuar en todo el ámbito territorial español. Para obtener toda la información, puede consultarse la División C de la aplicación RII: <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/RII/consultaspublicas/consultadatos.aspx>
Para cualquier aclaración relacionada con Organismos de Control pueden dirigirse a la Dirección General de Industria, Energía y Minas en el teléfono 915802100.